

F.2.3.3) Programa de Refuerzo de Materias generales del bloque de asignaturas Troncales en primer curso de Educación Secundaria Obligatoria

<p>NORMATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 111/2016, de 14 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO.(artículo 20.6.) - Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la ESO en Andalucía, se regulan determinados aspectos de atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas. - Circular informativa de 25 de febrero de 2021 sobre los cambios introducidos en las órdenes que desarrollan el currículo y la atención a la diversidad en las etapas de E. Primaria, ESO y Bachillerato. - Aclaraciones de 3 de mayo de 2021 relativas a los programas de atención a la diversidad establecidos en las Órdenes de 15 de enero de 2021 para las etapas de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.
<p>FINALIDAD</p>	<p>Asegurar los aprendizajes de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera (Inglés y Alemán) que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa.</p>
<p>ALUMNADO DESTINATARIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Alumnado que accede a 1º ESO y requiera refuerzo de Lengua Castellana, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera según el informe de final de etapa de 6º de Educación Primaria (Programa de Tránsito). - Alumnado de 1º ESO que no promociona y requiere refuerzo en Lengua Castellana, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera según el consejo orientador que se emite al final de curso. - Alumnado al que se le detecte en cualquier momento dificultades en las materias citadas.
<p>CARACTERÍSTICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se desarrollarán en las horas de libre disposición (1 hora en 1ºESO incluida en el horario semanal). - Con carácter previo al diseño del programa de refuerzo, se ha debido realizar la evaluación inicial del alumnado. - Puede implementarse conjuntamente con los PRA. - El alumno/a podrá cursar en el programa los siguientes refuerzos: Refuerzo de Matemáticas, Refuerzo de Lengua, Refuerzo de Inglés y Refuerzo de Alemán. Las posibles combinaciones entre estos refuerzos dependerán de las necesidades del alumnado y la disponibilidad de los recursos humanos. - El alumnado que supere los déficits abandonará el programa de forma inmediata y se incorporará a otro taller programado para el grupo en el que se encuentre escolarizado. - Estos programas deben contemplar actividades y tareas especialmente motivadoras que busquen alternativas metodológicas al programa curricular de las materias objeto del refuerzo. - Dichas actividades y tareas deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural, considerando especialmente aquellas que favorezcan la expresión y la comunicación oral y escrita, así como el dominio de la

	<p>competencia matemática, a través de la resolución de problemas cotidianos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alternativas metodológicas: Las metodologías rígidas y de carácter transmisivo son menos recomendadas para lograr una adecuada atención a la diversidad en el aula, siendo más adecuados los métodos basados en el descubrimiento y en el papel activo del alumnado. El profesorado es un guía del aprendizaje y el alumnado es responsable de su propio aprendizaje. Destacamos las siguientes metodologías: <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje basado en Proyectos. 2. Aprendizaje basado en la Investigación (ABI) 3. Clase Invertida. 4. Estudios de casos. 5. Aprendizaje Cooperativo.
<p>AGRUPAMIENTO Y SELECCIÓN DEL ALUMNADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El grupo no podrá superar los 15 alumnos/as. - La competencia en la materia instrumental objeto de programa debe ser el primer indicador de selección del alumnado.
<p>PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN, ABANDONO DEL PROGRAMA Y CAMBIO EN LOS REFUERZOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al programa: teniendo en cuenta los informes finales de 6º Primaria para el alumnado que accede a 1º ESO, los consejos orientadores del alumnado que no promocionó a 2º ESO y los resultados obtenidos durante el proceso de evaluación inicial en las materias de Matemáticas, Lengua Castellana y Primera Lengua Extranjera, en las sesiones de evaluación inicial (octubre), los Equipos Docentes coordinados por el tutor/a, y asesorados por el Departamento de Orientación, decidirán el alumnado que se va incorporar al programa de refuerzo para superar déficits en las materias instrumentales. - Abandono del programa: en las sesiones de evaluación inicial y trimestrales de los Equipos Docentes, coordinados por el tutor/a decidirán si el alumno/a ha superado los déficits que le permita abandonar el programa. En esta toma de decisión se tendrá en cuenta de manera prioritaria, la opinión del profesorado que imparte los refuerzos sobre la evolución del alumno/a. Si se decide que el alumno/a abandona el programa, dicha decisión constará en acta así como el taller al que se incorporará en las horas de libre disposición. - Cambio en los refuerzos: en las sesiones de evaluación inicial y trimestrales de los Equipos Docentes, coordinados por el tutor/a decidirán si el alumno/a ha superado los déficit instrumentales del refuerzo que recibía. En esta toma de decisión se tendrá en cuenta de manera prioritaria, la opinión del profesorado que imparte los refuerzos sobre la evolución del alumno/a. Se podrá decidir que continúa en el programa con un cambio de refuerzo en las horas de libre disposición. Dicha decisión constará en acta.
<p>PROFESORADO RESPONSABLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Departamentos Didácticos: elabora el diseño del programa después de la evaluación inicial (octubre) y dentro del proceso de elaboración de las programaciones didácticas. - Equipos Docentes: en las sesiones de evaluación trimestrales se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido por el alumno/a se transmitirá al alumno/a y familia.

	<ul style="list-style-type: none"> - Profesorado que imparte el programa: realiza el seguimiento de la evolución del alumnado e informa periódicamente (trimestralmente) de dicha evolución al tutor/a. - Tutor/a informará después de cada trimestre de la evolución del alumnado a las familias.
INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporación: En cualquiera de las reuniones mantenidas con las familias tras la celebración de las sesiones de evaluación, el tutor/a informará a las familias, que deberá dejar por escrito la aceptación/denegación de la incorporación al programa y las condiciones en las que se establece. 2. Continuidad o abandono: teniendo en cuenta las decisiones tomadas por los Equipos Docentes en las evaluaciones trimestrales, el tutor/a informará a las familias si el alumno/a continúa en el programa, hay algún cambio de refuerzo o abandona el programa al superar déficits. 3. Evolución del alumno/a en el programa: trimestralmente el profesorado que imparte los refuerzos del programa elaborará el informe de evolución del alumno/a que entregará al tutor/a para trasladar a la familia.
EVALUACIÓN DEL ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none"> - Estos programas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado. - No se consideran materias a efectos de promoción/titulación (se integran en el área correspondiente) - En las sesiones de evaluación se acordará la información sobre el proceso personal seguido por el alumno/a, de la que se dará traslado a las familias. - Se incorporará una nota trimestral en los boletines añadiendo un comentario sobre el seguimiento académico del alumno que sigue el programa aunque no contemple una evaluación final.
MOMENTOS Y CRITERIOS PARA VALORAR LA EFICACIA DEL PROGRAMA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alumnado: en las evaluaciones trimestrales, los Equipos Docentes, coordinados por el tutor/a, y asesorados por el Departamento de Orientación, valorarán la eficacia de la medida teniendo como referente los resultados obtenidos en las materias troncales y la continuidad o no en el programa. 2. Centro: a través de Memoria de Autoevaluación, en las reuniones del ETCP, en las de Áreas y Departamento de Orientación.
PROCEDIMIENTOS Y MOMENTOS DE COORDINACIÓN DE LOS APLICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Los Equipos Docentes implicados en esta medida se coordinarán de la siguiente manera: - En las sesiones de evaluación trimestrales e intermedias. - Sistema Séneca a través de observaciones compartidas. - Coordinación del profesorado que imparte los refuerzos con el profesorado de las materias: en el horario de reunión del Departamento Didáctico.